



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Fuero Contencioso Administrativo y Tributario

1983-2023. 40 Años de Democracia

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 19 SECRETARÍA
N°37

Asociación Civil Observatorio del Derecho a la Ciudad Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - AMBIENTAL

Número: EXP 330894/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00330894-0/2022-0

Actuación Nro: 1320670/2023

OFICIO

Ciudad de Buenos Aires, 24 de mayo de 2023.

Al Sistema de Difusión Judicial
del Departamento de Información
Judicial del CMCABA.

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretaria interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo 19, a cargo del Dr. Martín Miguel Converset, Secretaría 37, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 636, 4° piso de esta ciudad, en los autos caratulados: “Asociación Civil Observatorio del Derecho a la Ciudad y otros contra GCBA sobre amparo – ambiental”, Expte. 330894/2022-0, a fin de darle la debida publicación al presente proceso colectivo en el Sistema de Difusión Judicial del Departamento de Información Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

En tal sentido, se deja constancia que la acción de amparo se inició con el objeto de que “...1. Se declare la NULIDAD e INCONSTITUCIONALIDAD, (...) de: i. El Permiso de Obra en etapa de proyecto otorgado por el GCBA el 06/07/21 (PLANO-2021-20029673-GCABA-DGROC), en el Expediente “EE.2016-27921213-GCABADGROC-TTE. BENJAMIN MATIENZO 1642-OBRA MAYOR”, para el inmueble sito en la calle Teniente Benjamín Matienzo N° 1624/72 (nomenclatura catastral Sección N° 23, Manzana N° 107, Parcela 1F). ii. La Disposición N° 1036-DGIUR-2016. iii. En su caso, el registro de plano u otorgamiento de permiso de obra para el inmueble sito en la calle Teniente Benjamín Matienzo

Nº 1624/72 que se sustente en la Disposición Nº 1036-DGIUR-2016. 2. En su caso, se ordene la interrupción de la construcción de cualquier edificio que se base en la Disposición Nº 1036-DGIUR-2016 en el inmueble sito en la calle Teniente Benjamín Matienzo Nº 1624/72 y se ordene la readecuación de la obra o el edificio en construcción o construido a efectos de dar debido cumplimiento a la totalidad de las disposiciones legales vigentes. 3. Se ordene al GCBA a no otorgar ningún permiso de obra nueva y/o ampliación o registre planos para el inmueble sito en la calle Teniente Benjamín Matienzo Nº 1624/72 (nomenclatura catastral Sección Nº 23, Manzana Nº 107, Parcela 1F) hasta que el Poder Ejecutivo no realice una nueva determinación de la Línea de Frente Interno para la Manzana Nº 107, Sección Nº 23 que reemplace a la Resolución Nº 395/78, con participación de las personas que habitan en la manzana en dicha decisión, que garantice su calidad de vida y su derecho a un ambiente urbano sano y equilibrado en cuanto a la iluminación, ventilación e intimidad, en cumplimiento del principio de progresividad en materia ambiental y habitacional, del derecho a un ambiente urbano sano y equilibrado (art. 26 y 27 de la CCABA), del derecho a una vivienda adecuada (art. 31 de la CCABA, de los lineamientos del Plan Urbano Ambiental dispuestos para el Código Urbanístico (art. 24 de la Ley Nº 2930) y de la Democracia Participativa Ambiental..." (cfr. términos del escrito de inicio).

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Ciudad de Buenos Aires, 24 de mayo de 2023 (...) 3. Asimismo, a fin de darle la debida publicidad al presente decisorio, teniendo en cuenta el objeto de estas actuaciones y notificar lo ut supra ordenado, corresponde: (...) b) Ordenar su difusión por intermedio del Sistema de Difusión Judicial del Departamento de Información Judicial del CMCABA. A tal fin, librese oficio electrónico por secretaría vía mail a la casilla ijudicial@jusbaire.gob.ar...." Fdo: Martín M. Converset (Juez)".

Se deja constancia que se acompaña al presente, copia de la actuación 1273876/2023.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires